

Castigar y gobernar

Hacia una sociología
de la cárcel.

La gobernabilidad
penitenciaria bonaerense

Coordinadora: Alcira DAROQUI

Autores/as: Alcira DAROQUI,

Carlos MOTTO, María del Rosario BOUILLY,

Ana Laura LÓPEZ,

María Jimena ANDERSEN,

Nicolás MAGGIO y Hugo MOTTA



comisión provincial por la memoria



Castigar y gobernar: hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense
Alcira Daroqui ... [et.al].
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CPM y GESPyDH, 2014.
516 p. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-28642-7-9

1. Gobernabilidad. 2. Penitenciarias. I. Daroqui, Alcira
CDD 365.34

Fecha de catalogación: 23/05/2014

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	15
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	21
PRIMERA PARTE	
1. Introducción.....	27
2. Informe general de la investigación.....	63
SEGUNDA PARTE	
3. Las condiciones de vida en la cárcel: producción de individuos degradados y de poblaciones sometidas como parte de las estrategias de gobierno penitenciario.....	203
4. La gestión penitenciaria en el espacio y en el tiempo: aislamiento, traslados y su conjunción en los dispositivos de tránsito.....	231
5. Estrategias penitenciarias de delegación de la violencia y tercerización del orden en el programa de gobierno intramuros.....	251
6. El gobierno del encierro. Notas sobre <i>la cuestión carcelaria</i>	279
ANEXO	
I. Registros de campo de la investigación. Selección de extractos.....	307

II. Producciones derivadas de la investigación.....	495
BIBLIOGRAFÍA.....	505
OTRAS FUENTES E INFORMES.....	513

Presentación institucional

Alicia ROMERO ¹

Sobre la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires

La Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires fue creada mediante Resolución N° 2117 de 1999, y ratificada luego por la ley 12.483/00 y su modificatoria 12.611 del 20 de diciembre de 2000.

En marzo de 2001 la CPM solicitó al gobierno provincial la cesión de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), y la casa donde estaban alojados. Se aprobó la ley 12.642, recibiendo la Comisión los archivos y el edificio que hoy es su sede institucional. El 24 de marzo de 2001 se tomó posesión del edificio, momento a partir del cual la Comisión asumió la responsabilidad de custodiar y poner a disposición de la justicia uno de los archivos de la represión más importantes de la Argentina. El valor de este acervo documental fue reconocido por la UNESCO y declarado en 2008 Patrimonio de la Humanidad.

Desde los inicios de su gestión la CPM promovió múltiples instancias de trabajo y debate con distintos actores sociales e institucionales, buscando generar espacios de encuentro entre el Estado y la sociedad civil, desplegando acciones en todo el territorio de la Provincia y ampliándolas luego a todo el país. Partió de la premisa de considerar a la memoria como un campo plural y bregó desde sus comienzos por la transmisión y apropiación de una memoria ejemplar que iluminara el presente para luchar por el respeto de los derechos humanos en la actualidad.

Con estas ideas, en el año 2002 puso en marcha el programa Jóvenes y Memoria destinado a estudiantes de las escuelas medias de la Provincia, creó una Maestría de Historia y Memoria a través de un convenio con la

1 Directora del Programa de inspecciones de lugares de detención del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria.

Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata y comenzó las tareas de digitalización del archivo DIPPBA. En diciembre de ese mismo año fundó el Museo de Arte y Memoria con el objetivo de convertirlo en un espacio de reflexión sobre el autoritarismo y la democracia, hacer un centro de difusión de ideas y debates y un lugar de expresión cultural.

Sobre la creación del Comité contra la Tortura

En el año 2003, los casos de abuso policial, la violencia institucional y la vulneración masiva de derechos en los lugares de detención de la Provincia de Buenos Aires impulsaron una decisiva intervención de la CPM y la creación del Comité contra la Tortura. Allí, desde entonces, se reciben denuncias y se realizan tareas de control y monitoreo en cárceles, comisarías e institutos de menores, cumpliendo con las premisas establecidas por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas.

En 2004, el Comité contra la Tortura elaboró el Primer Informe Anual y en 2005 se conformó el equipo de trabajo con el fin de monitorear los lugares de encierro bonaerenses, especialmente las violaciones a los derechos humanos, las torturas y los malos tratos que allí se producían y se producen. Asimismo, se organizaron programas específicos para atender a cada una de las acciones que involucraba el trabajo de monitoreo. El *Programa de inspecciones de lugares de detención*, y el *Programa de recepción de denuncias y bases de datos* garantizan una dedicación especializada en cada una de las intervenciones que, en conjunto, propician la presencia regular en los espacios de detención, fundada en protocolos rigurosos de actuación, la recepción y gestión inmediata de las demandas y/o denuncias de las víctimas de violaciones a sus derechos y el seguimiento estratégico de los casos atendidos.

La CPM también acciona ante los organismos internacionales de derechos humanos y sus diagnósticos e informes, que abordan la grave situación de la Provincia de Buenos Aires, han sido tomados como referencia en las recomendaciones realizadas por el Comité de derechos humanos de Naciones Unidas, el Comité de seguimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de

Naciones Unidas, la relatoría para personas privadas de libertad de la CIDH y el Comité de los derechos del niño de Naciones Unidas.

La búsqueda de justicia por los delitos de lesa humanidad, la reparación a las víctimas del terrorismo de Estado que cotidianamente visitan el archivo DIPPBA, la interpelación desde las artes visuales, la participación de los y las jóvenes en los programas educativos y las denuncias de las personas privadas de libertad conviven cotidianamente en la CPM. Esto no sólo expresa una manera de abordar la gestión de las políticas públicas sino que afirma otra premisa fundamental: la memoria es presente y las formas de acción e intervención de la Comisión se fundan en un fuerte compromiso con los desafíos que impone una mirada integral sobre la agenda de derechos humanos, así como su relación con la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. En este marco la CPM promueve un debate que atraviesa las distintas generaciones de derechos y ha profundizado en temáticas relacionadas con la seguridad democrática o el acceso a la justicia.

Sobre Castigar y gobernar

Este libro es uno de los resultados del trabajo interinstitucional que desde hace 7 años viene llevando a cabo la Comisión por la Memoria (CPM) junto al Grupo de Estudios en Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

Refleja una labor incansable de intervención e investigación que nos permitió desnudar las peores trampas del sistema penal y también reafirmar la premisa de que la presencia continua en los lugares de detención y la denuncia de las violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, constituye un modo de resistir y modificar los avances y aggiornamientos que el sistema penal realiza para consolidar su existencia. Una tarea ardua, colectiva, comprometida de dos equipos de trabajo con distintas pertenencias y recorridos pero con una misma mirada y posición crítica frente al sistema penal.

Desde el inicio de la investigación sabíamos que los resultados de la misma iban a dar cuenta de aquello denunciado por la CPM y negado sistemáticamente por todos los actores del Poder Ejecutivo y la mayoría del Poder Judicial. Y en ese camino también sabíamos que el sistema se

iba reacomodando tratando de garantizar su crueldad, reeditándose para disponer con absoluta discrecionalidad de los cuerpos y la vida de las personas privadas de libertad.

Es por ello que este libro permite no sólo mostrar las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad, sino también dar cuenta de esas movi­lidades internas del sistema en pos de su pervivencia.

Este trabajo es el resultado de un accionar colectivo, comprometido y persistente, de profesionales que supieron conjugar la academia y la práctica, y en ese camino lograr visibilizar la ilegalidad en que actúa el sistema penitenciario y los modos en que se reproduce y se mantiene.

Gracias a todos los compañeros del Comité contra la Tortura de la Comisión por la Memoria y del GESPyDH. A los que estuvieron y a los que están. Sin su compromiso este libro no sería posible. Gracias a todas las personas detenidas en toda la Provincia de Buenos Aires, que nos ayudan día a día a encontrar los caminos para continuar la lucha contra el sistema de la crueldad.